

ITINERARIO DE ADAPTACIÓN GRADO EN GESTIÓN DEL TURISMO PARA TITULADOS DE ANTERIORES ORDENACIONES (IAGT) CURSO ACADÉMICO (2021/2022)

1. TIPO DE ENSEÑANZA

El itinerario de adaptación al Grado en Gestión del Turismo (IAGT) tiene carácter presencial, pero dada la situación durante el curso 2021/2022 se contempla la posibilidad del seguimiento de las asignaturas a distancia. Para el correcto desarrollo de esta atención se usarán las herramientas tecnológicas que la Universidad pone a disposición de sus profesores, en especial la plataforma para enseñanza online (STUDIUM).

Todas las asignaturas tendrán su espacio en Studium donde se facilitará a los estudiantes recursos para el estudio, e información sobre el contenido de la asignatura, el sistema y los instrumentos de evaluación y los horarios y medios de atención al estudiante.

2. NÚMERO DE PLAZAS

Se ofertan 20 plazas.

3. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Podrán acceder al IAGT los titulados en Turismo de anteriores ordenaciones que estén en posesión de uno de los siguientes títulos:

- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) (R.D. 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de Turismo).
- Diplomado en Turismo (R.D. 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel).
- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. (Equivalente a Diplomado Universitario por Real Decreto 865/1980 de 14 de abril, B.O.E. de 9 de mayo).

Además, también podrán realizar la preinscripción los estudiantes que hayan cursado y aprobado todas las asignaturas de la titulación TEAT y no hayan superado la prueba de evaluación final. Estos estudiantes tienen que realizar más asignaturas que los ya titulados.

4. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Documentación

Solicitud de preinscripción mediante solicitud a la Directora de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo según modelo estandarizado adjuntando la siguiente documentación.

- Copia del título que permite el acceso al Itinerario de Adaptación.
- Copia del expediente académico.
- Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos y documentación que justifique los méritos alegados.



Asignación de las plazas:

Las plazas se asignarán utilizando como baremo la nota media del expediente académico de la titulación calculada según el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca.

Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT o a la adaptación especial para TEAT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.

Calendario de preinscripción y matrícula

Trámite	Fecha
Preinscripción (Primer plazo)	1 al 25 de junio de 2021
Listados de admitidos y excluidos	12 de julio de 2021
Plazo de matrícula	16 al 23 de julio de 2021
Preinscripción (Segundo plazo)	1 al 6 de septiembre de 2021
Listados de admitidos y excluidos	7 de septiembre de 2021
Plazo de matrícula	7 al 14 de septiembre de 2021

Precios académicos

La matrícula requerirá el abono de los precios públicos establecidos por los créditos reconocidos y por los créditos restantes a matricular. Estos precios serán los aprobados por la Junta de Castilla y León.

<https://www.usal.es/precios-academicos>

5. ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

El IAGT está compuesto por 5 materias que se organizan en las siguientes asignaturas.

Código	Asignatura	ECTS	Tipo	Cuat.
108988	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo	6	OB	1º
108989	Gestión de Calidad	6	OB	1º
108990	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	OB	1º
108992	Lengua y Cultura Extranjera (Alemán) (*)	3	OB.	1º
108991	Lengua y Cultura Extranjera (Francés) (*)			
108993	Seminario de actualidad turística	6	OB	2º
108994	Complementos prácticos	12	OB	2º
(**)	Prácticas	18	O	2º
108998	Trabajo Fin de Grado	6	O	2º

(*) Se debe elegir una de las dos



(**) El código de asignatura depende del número de créditos reconocidos

En la guía académica, se ofrece información más detallada sobre contenidos, evaluación y profesorado de cada una de las asignaturas.

Los estudiantes procedentes de la titulación TEAT que no hayan superado la prueba de evaluación final deberán cursar o solicitar el reconocimiento de los 48 créditos correspondientes a las siguientes materias de formación básica del Grado en Gestión del Turismo.

Código	Asignatura	Departamento	Créditos ECTS
108980	Geografía del turismo	Geografía	6 ECTS
108981	Fundamentos de marketing	Administración y Economía de la Empresa	6 ECTS
108982	Patrimonio cultural	Historia del Arte y Bellas Artes	6 ECTS
108983	Fundamentos de estadística	Estadística	6 ECTS
108984	Fundamentos de economía	Economía Aplicada	6 ECTS
108985	Fundamentos y principios del turismo	Economía Aplicada	6 ECTS
108986	Fundamentos de derecho del turismo	Derecho Administrativo Financiero y Procesal	6 ECTS
108987	Economía de la empresa	Administración y Economía de la Empresa	6 ECTS

6. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de actividades académicas de nivel universitario realizadas dentro o fuera de la Universidad de Salamanca. Las características y tipo de actividades que se podrán reconocer serán determinadas por la Comisión del Título de Grado en Gestión del Turismo y nunca podrán coincidir con asignaturas y contenidos desarrollados en las asignaturas obligatorias de la titulación reconocidas. También se podrán reconocer hasta seis créditos por la realización de determinadas actividades culturales, de voluntariado, de representación estudiantil etc. según lo establecido en el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la USAL.

https://www.usal.es/grado-en-gestion-del-turismo/rec_creditos

a) Trabajo de Fin de Grado:

El Trabajo de Fin de Grado nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

b) Reconocimiento de créditos de lenguas extranjeras: Los alumnos que acrediten los niveles de conocimientos de lenguas extranjeras previstos en el Plan de Estudios verán reconocidos los créditos de la lengua correspondiente.

Aquellos estudiantes que consideren que tienen el nivel exigido, pero no pueden acreditarlo documentalmente podrán someterse si lo desean a una prueba de diagnóstico de nivel que se realizará antes del inicio del curso en las fechas señaladas en el apartado 8 de esta programación.

Cada profesor determinará las características de estas pruebas incluyendo si exigen o no presencialidad en el centro en las fechas previstas.



c) Reconocimiento de créditos de prácticas: A los titulados con prácticas en sus planes de estudios se les reconocerán tantos créditos como corresponda de acuerdo con la siguiente correspondencia: 1 crédito por cada 25 horas de prácticas demostrables. Si no se pueda acreditar el número de horas se reconocerán los mismos créditos que figuren en su expediente académico.

En caso de que en el expediente académico no se incluyan prácticas se podrán reconocer las prácticas realizadas durante los estudios si se pueden acreditar documentalmente.

Aquellos estudiantes que puedan acreditar al menos un año de experiencia laboral o profesional en el sector verán reconocidos los 18 créditos de prácticas. Para experiencia laboral de duración inferior a un año se reducirá proporcionalmente el número de créditos reconocidos.

d) Reconocimiento de complementos prácticos

Además de las prácticas se podrán reconocer complementos prácticos por la experiencia laboral desarrollada que no se haya utilizado para el reconocimiento de las prácticas curriculares.

Podrán ser objeto de reconocimiento como formación complementaria los créditos cursados en Enseñanzas Universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La suma de los créditos reconocidos en este apartado y los reconocidos por la experiencia profesional no podrá superar en ningún caso el 15% de los créditos que componen el total del Plan de Estudios. (36 créditos ECTS).

8. PLANIFICACIÓN BÁSICA DEL CURSO

Sesión de presentación:

- Presencial, con retransmisión online: 16 de septiembre de 2021 a las 16,00 hs.

Pruebas de nivel de idiomas.

- Inglés: 16 de septiembre de 2021 a las 17:00 hs.
- Francés / Alemán: 16 de septiembre a las 19:00 hs.

Actividades lectivas:

- **Primer semestre:** del 20 de septiembre al 10 de diciembre.
- **Segundo semestre:** Asignaturas de formación complementaria, del 2 de febrero al 29 de abril.
- **Prácticas en empresas e instituciones:** Horario dependiente de la institución de acogida.

Horario de clase y atención docente al estudiante

En la guía académica se fijará un horario que servirá para la realización de tutorías y la impartición de clases con un horario propio en la franja de la tarde para las asignaturas específicas del IAGT.

Las asignaturas de formación básica que deben realizar los estudiantes procedentes del TEAT sin revalida tendrán el mismo horario que las asignaturas del mismo nombre del Grado en Gestión del Turismo.

Calendario de pruebas de evaluación

El calendario de pruebas de evaluación será específico para el itinerario, la primera convocatoria antes de vacaciones de Navidad y la segunda a finales de febrero. Algunas asignaturas contemplan la evaluación presencial, es necesario consultar las fichas de las asignaturas o hablar con los profesores para contrastar este aspecto.

En el segundo semestre no hay asignaturas con exámenes, solo evaluación continua.



9. TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo de Fin de Grado es la culminación de los estudios. Solo se puede presentar una vez superadas todas las asignaturas, pero la asignación de trabajos y tutores sigue un procedimiento que se inicia en las primeras semanas del curso.

Calendario para la solicitud y asignación de TFG (Curso 2021-2022)

- Publicación de listado de temas: 1 de octubre.
- Solicitud de tema y tutor: del 8 al 18 de octubre.
- Listado provisional de asignaciones: 21 de octubre.
- Reclamaciones y corrección de errores: hasta el 27 de octubre.
- Publicación definitiva de asignación de tema y tutor: 29 de octubre.

Calendario para depósito de memoria y entrega de actas

Trámite	Fechas límite (Fin de carrera) (*)	Fechas límite (1ª Convocatoria)	Fechas límite (2ª Convocatoria)
Solicitud de presentación y depósito de memoria	26 de enero	16 de junio	15 de julio
Publicación de las calificaciones	8 de febrero	24 de junio	22 julio

(*) Convocatoria extraordinaria de fin de carrera

- Solamente podrán utilizar esta convocatoria los estudiantes ya matriculados el curso anterior que cumplan los requisitos establecidos en la normativa.
- Para acudir a estas pruebas es necesario realizar en la secretaría una solicitud en el plazo y de la forma establecidos en la normativa.

